Fecha:	03 de diciembre 2025	**No Justificación:**					
Convenio No.	N° 46000104472 de 2025	**Tipo de justificación:**	**Inicial**		**Adición/ prórroga**		
Solicitado por:	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS						

1. ASUNTO

Solicitud de **Prorroga 3 a la suspensión N°1** del contrato de consultoría CM 727 de 2025, cuyo objeto es **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA EL RECREO CIUDAD DEL RIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"**

2. NECESIDAD

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-, suscribió con la Secretaría de Cultura, el Contrato Interadministrativo N° 46000104472 de 2025 cuyo objeto es: "***CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARALA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPAMIENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA EINNOVACIÓN DE MEDELLÍN".***

Con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con BIOEXPLORA SAS el contrato de consultoría CM 727 de 2025, cuyo objeto es: **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA EL RECREO CIUDAD DEL RIO EN ELDISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"** y con la empresa MOREAL INGENIEROS S.A.S el contrato de interventoría CM 724 de 2025 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA EL RECREO CIUDAD DEL RIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA EINNOVACIÓN DE MEDELLIN**" ambos contratos con fecha de inicio del 25 de julio de 2025. Las actividades para desarrollar por el consultor y las cuales son objeto de seguimiento por la interventoría son las siguientes:

- Exploración de campo, análisis de laboratorio, elaboración de informe geotécnico.
- Elaboración de informe de pavimentos.

Durante el tiempo transcurrido de ejecución del contrato el consultor alcanzó a desarrollar según avance del cronograma las perforaciones exploratorias de campo con treinta y tres (33) metros de profundidad en la sombra proyectada de la edificación; así mismo se realizaron cinco (5) apiques para el diseño de pavimentos y se recuperaron muestras inalteradas, con lo cual el consultor remitió los perfiles estratigráficos de las muestras tomadas, caracterización y análisis de resultados de laboratorio.

Paralelamente la empresa SODINSA S.A encargada del diseño estructural del proyecto mediante el contrato CM 770 de 2025, a partir de la entrega del diseño arquitectónico más actualizado realizó el cálculo de las cargas definitivas de la edificación las cuales fueron remitidas a la empresa BIOEXPLORA SAS el 21 de noviembre de 2025. De acuerdo con esto el presente consultor pudo elaborar el informe de suelos definitivo el cual fue entregado a la supervisión el pasado jueves 27 de noviembre de 2025 y fue anexado al tramité de solicitud de licencia que se había radicado el 20 de noviembre de 2025 con numero 05001-1-25-0671.



CURADURIA URBANA PRIMERA MEDELLIN
Marco Antonio Jaramillo Ospina

CURADURÍA URBANA PRIMERA DE MEDELLÍN
Radicado: CR-67912025 1003
Fecha: 20/11/2025 08:40 a.m.
Interesado: Distrito Especial De Ciencia Tecnologia E Innovacion De Medellin
Folios: 33 folios
Responsable: Alejandro Garcia Carmona - 05001-1-25-0671

Informe de Radicación Licencia Urbanística y/o

No Radicado: 05001-1-25-0671 **Fecha:** 20-nov.-2025

Solicitante: Distrito Especial De Ciencia Tecnologia E Innovacion D **NIT.** 890905211-1

Dirección de Correspondencia: Calle 44 # 52 - 165

Correo electrónico: lucas.quintero@medellin.gov.co **Tel:** 3855555 - 4444144 - 3013445896

Interesado: Distrito Especial De Ciencia Tecnologia E Innovacion D **NIT.** 890905211-1

Dirección Solicitud: Calle 20 Con Carrera 43G (Lote 0121)

Asesor: Alejandro Garcia Carmona

Trámite: Modificación de Licencia

Una vez completada la documentación, el peticionario deberá anexar una fotografía de la valla o del aviso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, según lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, so pena de entenderse desistida la solicitud.

Firma

Ante esto, la empresa BOEXPLORA SAS encargada de los estudios geotécnicos y dado que está próximo a vencerse el tiempo de la prórroga de suspensión 1, solicitó a la interventoría y a la supervisión mediante comunicación enviada el 03 de diciembre de 2025 **la prórroga 3 de la suspensión 1** del contrato a partir del 19 de diciembre de 2025 permitiendo durante este periodo obtener la viabilidad del proyecto por parte de curaduría. Esta solicitud tiene como único propósito asegurar que el producto final cumpla con los requerimientos de calidad técnica y normativa, tal como lo exige el objeto contractual.

Adicionalmente el mismo día 03 de diciembre de 2025 la interventoría MOREAL INGENIEROS S.A.S siendo consecuente con la solicitud realizada por el consultor, mediante comunicación **MA*.CM724.2025.12.03. N8*** aprueba y emite concepto favorable a la solicitud de **Prorroga 3 a la suspensión N°1** hasta tanto se superen las causales de suspensión referentes a la viabilidad del proyecto por parte de curaduría urbana.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, la supervisión del contrato recomienda la **Prorroga 3 a la Suspensión No 1 de la CM 727 DE 2025**, por un término de noventa (90) días calendario contados a partir del 19 de diciembre de 2025 hasta el 18 de marzo de 2026 o hasta tanto se superen las causales de suspensión, lo que ocurra primero.

CONCLUSIÓN

La supervisión del contrato consecuente en la premisa del cumplimiento del alcance contractual; recomienda la **Prorroga 3 a la suspensión No 1 de la CM 727 DE 2025**, con el objetivo de no incurrir en la caducidad del contrato dado el periodo requerido para obtener la viabilidad del proyecto por la curaduría.

En consecuencia, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos, como supervisión de la **CM 727 DE 2025**, recomienda la Prórroga 3 a la suspensión No 1 por noventa (90) días calendario a partir del 19 de diciembre de 2025 hasta el 18 de marzo de 2026 o hasta tanto se superen las causales de suspensión, lo que ocurra primero.

1. DEFINICIÓN TÉCNICA

Solicitud de Prorroga 3 a la suspensión N°1 del contrato CM 727 de 2025 con objeto "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA EL RECREO CIUDAD DEL RIO EN ELDISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"**

2. OBJETO CONTRACTUAL

"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA EL RECREO CIUDAD DEL RIO EN ELDISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato (IVA incluido)	$ 53.282.427
Valor adiciones (IVA incluido)	N.A
Valor total del contrato (incluido IVA)	$ 53.282.427
Plazo inicial contrato	Treinta (30) días calendario
Prorrogas N°	N.A
Plazo total del contrato	Treinta (30) días calendario
Suspensión N°1	A partir del 20 de agosto de 2025 por treinta días calendario hasta el 19 de septiembre de 2025 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero.
Prorroga 1 a la suspensión N°1	A partir del 19 de septiembre de 2025 por cuarenta y cinco (45) días calendario hasta el 03 de noviembre de 2025 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero.
Prorroga 2 a la suspensión N°1	A partir del 03 de noviembre de 2025 por cuarenta y cinco (45) días calendario hasta el 18 de diciembre de 2025 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero.
Prorroga 3 a la suspensión N°1	**A partir del 19 de diciembre de 2025 por noventa (90) días calendario hasta el 18 de marzo de 2025 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero.**
Forma de pago: (si aplica)	Pagos mensuales según avance del contrato, previo recibo a satisfacción por parte de la interventoría. En todo caso, el último pago será contra liquidación del contrato, y no podrá ser inferior al 5% del valor mismo.
Concepto de gasto que se requiere afectar:	

4. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

La matriz de riesgos del proceso de selección (formato SIG FA10-10) clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u opciones de manejo de los mismos. La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.

Se identifican como posibles riesgos aplicables al contrato:

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Deficiente calidad en la entrega de los bienes y servicio.

JUAN DAVID RESTREPO RENDON
Profesional B – Supervisor Contrato CM 727 de 2025
Estructuración de Proyectos

Proyectó: **Suellen Calderón**
Apoyo supervisión - Contratista

edu® Empresa de Desarrollo Urbano		**HISTORIAL DEL CONTRATO**	
Código: FA12-11	Versión: 0	Fecha: 05-09-16	Página 1 de 1

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO	N° 46000104472 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARALA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPAMIENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA EINNOVACIÓN DE MEDELLÍN
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	30**DE MARZO DE 2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA EL RECREO CIUDAD DEL RIO EN ELDISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"**
NÚMERO DEL CONTRATO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	CM 727 DE 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
CONTRATISTA	BIOEXPLORA S.A.S
SUPERVISOR	JUAN DAVID RESTREPO RENDON
INTERVENTOR	MOREAL INGENIEROS S.A.S
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 53.282.427 INCLUIDO IVA
ADICIÓNES	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 53.282.427 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO – FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE JULIO DE 2025 – 23 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
AMPLIACION N°	N.A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
SUSPENSION N°1	A partir del 20 de agosto de 2025 por treinta días calendario hasta el 19 de septiembre de 2025 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero
PRORROGA 1 A LA SUSPENSION N°1	A partir del 19 de septiembre de 2025 por cuarenta y cinco (45) días calendario hasta el 03 de noviembre de 2025 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero.
PRORROGA 2 A LA SUSPENSION N°1	A partir del 03 de noviembre de 2025 por cuarenta y cinco (45) días calendario hasta el 18 de diciembre de 2025 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero.
HISTÓRICO DE REANUDACIONES	N.A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	80,0 %
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	69,03 %
FECHA DE ELABORACION	03 de diciembre de 2025
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	JUAN DAVID RESTREPO RENDON

Juan Restrepo

JUAN DAVID RESTREPO RENDON
Profesional B. – Supervisor Contrato CM 727 de 2025
Estructuración de Proyectos

Proyectó: **Suellen Calderón**
Apoyo supervisión - Contratista

Bioexplora
Ingeniería y Gestión Ambiental de Suelos

Envigado, 3 de diciembre de 2025

Jorge Sanabria
Coordinador interventoría
MOREAL INGENIEROS
Medellín

Referencia:	*Contrato CM 727 DE 2025 – "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA EL RECREO CIUDAD DEL RIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"*
Asunto:	Solicitud de ampliación de plazo de la suspensión N°1 del contrato CM 727 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para solicitar la ampliación de plazo de la suspensión N°1 del contrato de consultoría No. CM 727 de 205, cuyo objeto es el desarrollo de la "Elaboración de estudios de suelos para el Recreo Ciudad del Rio en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

La presente solicitud se fundamenta en una situación externa y ajena a nuestra gestión como contratistas. Dado que actualmente, la culminación de la consultoría se encuentra supeditada a la revisión y aprobación por parte de la Curaduría Urbana. Dicho trámite fue iniciado formalmente mediante el radicado N.º 05001-1-25-0671, con fecha del 20 de noviembre de 2025.

Por lo anterior, solicitamos amablemente ampliar la suspensión por un término de noventa (90) días a partir del 18 de diciembre, o en su defecto, hasta que se tengan las observaciones, se logren subsanar y obtener la aprobación final por parte de la Curaduría.

Atentamente,



Lina Maria Tamayo Herrera
Representante Legal
BIOEXPLORA S.A.S.

BIOEXPLORA S.A.S.
Carrera 48 # 48 sur-75 Bodega 150
Centro Múltiple Las Vegas
Cel: 314 701 5084
Envigado – Colombia
info@bioexplora.com.co
www.bioexplora.com.co

3 de diciembre de 2025

MA.CM724.2025.12.03. N8

Señores:
JUAN DAVID RESTREPO
SUELLE CALDERÓN
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU
MUNICIPIO DE MEDELLÍN

REFERENCIA: CM. 724 DE 2025 CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA EL RECREO CIUDAD DEL RIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

ASUNTO: REVISIÓN SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE SUSPENSIÓN N°1 DEL CONTRATO CM 727 DE 2025.

Por medio del presente, Moreal Ingenieros S.A.S. en calidad de interventor del contrato de la referencia, se permite emitir concepto favorable a la solicitud de ampliación de suspensión temporal del contrato presentada por el consultor BIOEXPLORA S.A.S.

La solicitud se fundamenta en una situación ajena al trabajo del contratista, ya que, la culminación de la consultoría se encuentra supeditada a la revisión y aprobación por parte de la Curaduría Urbana. El trámite fue iniciado formalmente mediante el radicado N° 05001-1-25-0671, con fecha del 20 de noviembre de 2025.

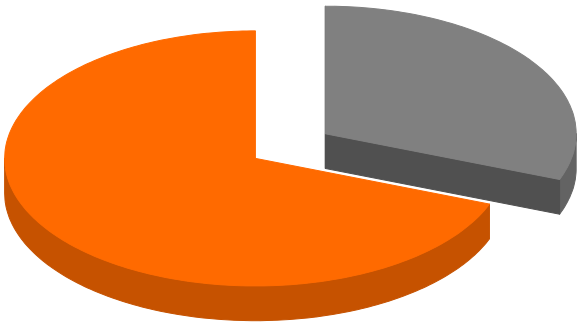
Por lo anterior, se da visto bueno a la solicitud del consultor de ampliar la suspensión del contrato por 90 días a partir del 18 de diciembre o hasta que se reciban las observaciones.

De manera similar, por la misma razón, se solicita ampliar el plazo de suspensión del contrato en el que estamos oficiando como calidad de interventoría asociado al mismo contrato de la referencia por el mismo plazo de tiempo o hasta que se reciban las observaciones, se logren subsanar y obtener la aprobación final por parte de la Curaduría.

Cordialmente,

DANIEL MAURICIO MORENO ALARCÓN
Representante Legal
MOREAL INGENIEROS S.A.S

Ejecución Contrato



Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-
HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

Estado	Suspendido	Fecha	16-jul.-2025	Plazo Inicial	30	Dias
Numero	727	Fecha Inicio	25-jul.-2025	Fecha Final	08-oct.-2025	
Tipo	CONTRATACION MENIOR					
Proveedor	900124904 BIOEXPLORA S.A.S.					
Objeto	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA EL RECREO CIUDAD DEL RIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN.					

Valor Inicial	53.282.427
Valor Adiciones	0
Valor Total Liberado	0
Valor Cambio Imputacion	0
Valor Total	53.282.427
Valor Total Pagado	36.912.021
Saldo Total	16.370.406

Porcentaje Adicionado 0 %

Adiciones en Tiempo

Ad. Numero	Fecha

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 727
Proveedor
BIOEXPLORA S.A.S.

Página: 1
Programa: SCtContr
Usuario: Juan.Restrepo
Fecha Imp.: 2025/12/3
Hora: 02:45:32p. m.

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3327										
3327	727	16-jul.-2025	CI 104472 I	0020358	03	53,282,427	36,912,021	0	16,370,406.00	69%
					Total	**53.282.427**	**36.912.021**	**0**	**16.370.406**	**69%**

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 727
Proveedor
BIOEXPLORA S.A.S.

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

Tipo Operacion	Numero	Fecha